

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA

33 CONCURSO ONCE

“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES.

Activistas contra el acoso”.

GUÍA DEL PROFESOR

BACHILLERATO

PRESENTACIÓN DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

Querido profesorado de Bachillerato la nueva edición del Concurso ONCE tiene la finalidad de diversificar y complementar el currículo escolar, mediante temáticas de gran relevancia social que se encuentran presentes en la vida escolar y que afectan a todos.

Se trata de una problemática que no hace distinción por condiciones geográficas, sociales, alumnado con o sin discapacidad, centros públicos o privados, etc. El informe elaborado por Save the Children (2016) sobre acoso y ciberacoso en España revela que 9.3% del alumnado consideró haber sido víctima de bullying y el 6.9% víctima de ciberacoso. El insulto fue la forma de manifestación más frecuente (6 de cada 10 estudiantes había insultado y más de 2 de cada 10 lo había sufrido frecuentemente). Del mismo modo, el alumnado victimizado podría haber sido acosado a través de: rumores, robo, amenazas, maltrato físico o exclusión. Uno de cada tres escolares había sido insultado por internet o móvil mientras que al 6.3% le habían pirateado la cuenta y habían suplantado su identidad. Por otro lado, el 5.4% reconoció haber acosado y el 3.3% realizó ciberacoso.

Asimismo, Del Barrio y Van der Meulen (2016) en su revisión teórica sobre los problemas acoso y la exclusión social entre escolares, aluden que **en el alumnado con alguna discapacidad la incidencia de víctimas es mayor** comparada con la del alumnado sin discapacidad, e incluso la forma de manifestación del acoso entre iguales difiere según la discapacidad sea sensorial, motriz o del desarrollo (intelectual, del habla o comunicación, del espectro autista). Naylor, Dawson, Emerson, Tantam y Walters (2012) determinaron que el alumnado con algún tipo de NEE (necesidad educativa especial) tiene entre dos y cuatro veces más probabilidad de ser victimizado frente a los alumnos que no tienen NEE; el riesgo de victimización es diferente según el tipo de discapacidad (menor riesgo en el alumnado con discapacidad sensorial, un riesgo 5.3 veces mayor en el alumnado con dificultades comunicativas y lingüísticas y hasta un riesgo siete veces mayor en el alumnado con trastorno del espectro autista (TEA).

Según el informe de la Fundación ANAR- Ayuda a niños y adolescentes en riesgo- (2016), en el año 2015 se produjo un aumento del 75% en el número de casos atendidos con respecto al año anterior. Del estudio se desprende que entre las razones del acoso escolar destacaban: ser poco hábil en las relaciones sociales, estar fuera de la moda, defectos físicos, discapacidades y sobre todo por el hecho de ser diferente. De ahí que el lema creado como hilo conductor del concurso sea el siguiente:

“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES.

Activistas contra el acoso”.

Esto supone que **en la lucha contra el acoso escolar, estamos todos implicados** (acosado, acosador, espectadores, no implicados, familiares, profesorado y el resto de agentes educativos y sociales). Por ello, Save the Children (2016) hace patente que el acoso es violencia, y que por lo tanto no se trata de “chiquilladas”, de un juego o de algo que siempre ha existido y a lo que no haya que darle importancia. Asimismo, la “ley de silencio” agrava la situación haciendo más compleja su identificación.

Es fundamental que la sociedad en su conjunto entienda que la violencia entre escolares es intolerable e injustificable. Ante esto, los centros y las instituciones educativas tienen un papel fundamental para prevenir y erradicar el acoso y el ciberacoso. Para ello **es relevante que el grupo-aula apoye al alumno acosado**, de tal manera que el acosador no tenga apoyo y por ende, el acoso tienda a desaparecer. Ello supone educar en la no violencia, en una ciudadanía, que incluye también la digital, responsable y ética, así como en la tolerancia ante la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, de índole religiosa...). Del mismo modo, se hace necesario reforzar la educación emocional, la adquisición de habilidades sociales así como los valores de convivencia (Save the Children, 2016).

Este año queremos que el alumnado desarrolle un modelo de convivencia basado en los valores cívicos como el respeto, tolerancia e igualdad, aprendiendo a tratarse asertivamente y previniendo modelos jerarquizados de acoso escolar o bullying.

Desde esta nueva edición, consideramos que la convivencia es el sustrato que posibilita la educación y por lo tanto, la construcción como ser humano. De ahí que **Educar para convivir** se ha convertido en uno de los principales retos educativos, especialmente en contextos sociales en los que imperan el individualismo, el pragmatismo, y el utilitarismo, ya que acaban deteriorando las relaciones interpersonales sumergiéndolas en relaciones de poder, dominio, sumisión y rechazo.

La construcción de una ciudadanía en la que imperen los valores democráticos permitirá a los centros no solo mejorar el clima escolar favorable para los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino también incrementar los niveles de participación, el reconocimiento del otro en su diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, de índole religiosa...), así como favorecer relaciones interpersonales saludables desde un **modelo dialógico centrado en el respeto, la equidad y la asertividad**.

En la convivencia no tiene cabida el sufrimiento, el rechazo o la pasividad, convivir es abrir la puerta al encuentro con los que nos rodean, estar dispuestos a escuchar, empatizar e impregnarnos de sus vivencias. Este concurso quiere contribuir a sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de convivir democráticamente con todos aquellos que nos rodean. Todos somos dignos de ser reconocidos (no ignorados) y tratados con respeto dadas nuestras diferencias (étnicas, sexuales, por razón de discapacidad, religiosa...). Por lo tanto, las claves fundamentales de este año son: *“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES. Activistas contra el acoso”*.

Este proyecto no ha sido diseñado para quedarse en el papel, sino para convertirlo en una experiencia vital de los centros de Bachillerato. Somos conscientes de que esto no será posible sin vuestra ayuda. Sois un referente importantísimo para este trabajo. Por ello, agradecemos enormemente vuestra participación.

¿Y qué presentaremos este año?

Los alumnos tendrán que **crear una pieza audiovisual**, es decir, un **MINI-CORTO (duración máxima de 1 minuto)** para sensibilizar contra el acoso escolar y promover el activismo escolar frente al bullying. Irá, acompañado de **un título que no superará los 140 caracteres**, y del **guion de su pieza audiovisual** (lo más descriptivo posible, para facilitar la accesibilidad del trabajo de participación a las personas con discapacidad visual que solo reciben información auditiva del vídeo).

Confiamos en que lo haréis fenomenal. Así que, ¡ánimo y adelante!

2. ¿POR QUÉ PARTICIPAR?

Consideramos interesante participar en él, por las siguientes razones:

- El Programa de Sensibilización Educativa de la ONCE y su Fundación plantea que **el profesorado de Bachillerato pueda formar parte activa de la solución** para una realidad que afecta a alumnos con y sin discapacidad: el acoso escolar. Para ello, la convivencia será considerada como la base del respeto, el diálogo, la solidaridad, equidad, el desarrollo de derechos y valores que el alumnado promueva en su relación con los otros y consigo mismo.
- El trabajo propuesto se ha vinculado con el currículo escolar, atendiendo a los **contenidos y competencias propuestas en la LOMCE**. Ya que entre los fines de la ley encontramos la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como de la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos. Y entre los objetivos se considera esencial aprender a relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así

como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos en las personas con y sin discapacidad.

Esta temática permitirá trabajar desde una triple vertiente a la cual nos enfrentamos día a día con el alumnado:

- ❖ **Enseñar a ser persona:** el profesorado tiene un papel fundamental en la construcción y desarrollo de la identidad personal así como de la autoestima y del autoconcepto siendo todas las áreas propicias para ello. En la construcción de la identidad personal se ha de desarrollar: habilidades de interacción social, habilidades relacionadas con los sentimientos y las emociones, habilidades para resolver conflictos interpersonales, etc.
- ❖ **Enseñar a convivir:** se relaciona con una de las funciones esenciales del centro educativo, el contribuir a la socialización del alumnado. Por lo que se ha de promover el respeto, el diálogo y la convivencia entre los estudiantes para prevenir problemas de convivencia como el acoso escolar.
- ❖ **Enseñar a comportarse:** está relacionada con la línea de enseñar a convivir, ya que las dificultades para comportarse de forma correcta se relacionan con las dificultades del individuo para adaptarse adecuadamente. El docente puede promover actividades cooperativas, trabajar los temas morales y éticos, las habilidades sociales, etc.

Participar en este proyecto es adentrarse en la materialización de la **Educación en valores cívico-democráticos y la Educación emocional** en el contexto escolar. Socialmente, a menudo las emociones han sido señal de debilidad. Mostrar sensibilidad, cordialidad afectuosa y un trato cariñoso hacia las personas que nos rodean ha sido generalmente la excepción frente a una predominancia de falta de tacto, superioridad y egocentrismo.

Parece que la sobrevaloración del saber cognitivo frente al emocional ha contribuido a cierta deshumanización y deterioro de las relaciones interpersonales, cada vez más superficiales e instrumentalizadas. Es por eso que en el aula, y de forma temprana, se hace necesario que los estudiantes descubran y gestionen sus emociones, así como el estado emocional de aquellos que les rodean, pues son la llave para cambiar las relaciones interpersonales, y una pieza clave en la mejora de la convivencia escolar.

La **capacidad de empatía y de solidaridad hacia el otro** es esencial para prevenir la conducta violenta que tanto deteriora la convivencia promoviendo la integración así como la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad o sin discapacidad.

Donde se implanta la violencia no habita la convivencia. Por eso es esencial que los alumnos aprendan a mirar al otro de forma empática, con respeto, equidad y cohesión grupal. **El lema "SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES. Activistas contra el acoso", evidencia que para convivir es necesario respetar las diferencias, sin ser indiferentes a la discriminación** por cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en la etnia, sexo, religión, lengua, país de origen, motivos políticos o de otros tipos de opinión, origen social y económico, por discapacidad, etc. que podría ocasionar problemas en la convivencia, tales como el acoso escolar o ciberacoso. Este aprendizaje no es innato requiere de la implicación docente para conseguirse. **Por eso consideramos que TÚ, docente, eres una pieza clave para su éxito.**

3. ¿PARA QUÉ PARTICIPAR?

Nuestra intención con esta edición es que, a través de la educación de los valores democráticos y de la emocionalidad en las relaciones interpersonales, favorezcamos un cambio en la convivencia, haciendo del centro un entorno más habitable, humanizador y solidario. En vez de enfocar esta temática desde la atención en la indisciplina o bullying como conductas violentas que deterioran la convivencia, se ha querido afrontar desde la perspectiva positiva del enriquecimiento personal. Nuestra idea es promover las fortalezas y posibilidades de las personas.

Estamos seguros de que será posible hacer de los centros un lugar más habitable en el que el acoso escolar no esté presente, siempre que seamos capaces de compartir nuestros valores y enfatizar el respeto y la igualdad hacia los demás. También los entornos virtuales pueden ser espacios idóneos para fortalecer las relaciones; es decir, a través de la **ciberconvivencia**. Todo ello desde una dinámica de trabajo lúdico-educativo, con igualdad de oportunidades, con solidaridad e integración en el que podamos disfrutar del aprendizaje juntos.

Podréis detener el problema desde el **diálogo, la equidad y el respeto**, enseñando al alumnado a prevenir, detectar y actuar en grupo ante las diferentes situaciones de acoso.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. CONTEXTUALIZACIÓN

En el centro educativo conviven diversos grupos de personas, entre los cuales existen distintos sistemas de relaciones internas -intragrupales- y externas -intergrupales- (Ortega, 2000). Pueden aparecer relaciones afectivas de aceptación versus rechazo, amistad versus enemistad, agrado versus desagrado, lo que en ocasiones puede dar lugar a problemas de convivencia o la aparición de violencia o conductas agresivas (Cerezo, 2001).

El aula como grupo social precisa de la existencia del clima de clase, así como la seguridad por el sentimiento de pertenencia (Cerezo, 1998), siendo fundamental la convivencia democrática entre alumnos con y sin discapacidad. Es evidente que las relaciones sociales en el grupo- aula influyen tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pudiendo repercutir en el rendimiento académico, como en la estructura socio-afectiva del grupo: en la asunción de roles y en el desarrollo socio-afectivo de cada miembro. De las relaciones que el sujeto sea capaz de mantener con sus iguales y con el profesorado, dependerá la adaptación o inadaptación del mismo al grupo, lo que podría ocasionar la aparición de problemas de convivencia entre los escolares (Cerezo, 2001).

4.2. ¿QUÉ ES CONVIVIR?

A lo largo del desarrollo evolutivo se hace necesario pertenecer a un grupo, es decir, ser aceptados y sentirse reflejados en una cohorte de iguales (Sullivan, Cleary y Sullivan, 2005). El rechazo entre iguales es un proceso interpersonal que acarrea consecuencias negativas para dicho alumnado (García, Sureda y Monjas, 2010). Es por ello que es fundamental que el docente fomente la **conexión del centro escolar con la realidad social**. Es decir, que el profesorado promueva la enseñanza de aprendizajes significativos y funcionales, siendo necesario conectarlos con los intereses, necesidades y aprendizajes previos del alumnado, planteando aprendizajes para la vida, en todas sus dimensiones. Para ello, se ha de promover una serie de competencias básicas para el desarrollo personal y social, desde la tolerancia y el respeto, la convivencia así como la resolución pacífica de conflictos (Barrera, Durán, González y Reina 2007). De tal manera que el alumnado pueda construir su propia identidad personal, siendo capaz socializarse y por ende, adaptándose a las situaciones a través de comportamientos adecuados.

4.3. EVOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

Entre los problemas de convivencia en los centros educativos, pueden darse situaciones de acoso entre escolares permanentes o problemática bullying. **Un estudiante se convierte en víctima de la problemática bullying cuando ha estado expuesto de forma repetida e intencionalmente a acciones negativas que le han ocasionado daño o le han incomodado, llevadas a cabo por otro estudiante o un grupo, existiendo un desequilibrio de fuerzas, es decir, que ha existido una relación de poder asimétrica, en la cual la víctima no ha sido capaz de defenderse** (Olweus, 1998). Ello supone una dinámica asidua de exclusión o violencia (física, verbal, material,...) que puede suponer un deterioro de la socialización.

Ortega Mora-Merchán y Jäger (2007) aluden que entre los problemas de convivencia actualmente aparecen formas de manifestación que traspasan a los centros educativos, es decir, formas asociadas a la utilización de las nuevas tecnologías (ciberbullying).

4.4. ASPECTOS/DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA

Carbonell y Peña (2001) consideran que **en la manifestación de los problemas de convivencia en los centros escolares aparecen tres niveles:**

- **1^{er} nivel:** conflictos de carácter primario que aparecen en todos los centros como por ejemplo, los pequeños conflictos fáciles de resolver, actos de indisciplina (faltas de respeto), alborotos sin importancia en espacios comunes, el desorden en ausencia del profesorado o cuando éste no está pendiente del alumnado.
- **2^o nivel:** conductas de tipo disruptivo que aparecen dentro del aula alterando el ritmo (absentismo escolar, pasotismo, hurtos y robos con cierta frecuencia, destrozos en el material o elementos del centro educativo y agresiones aisladas).
- **3^{er} nivel:** conductas y conflictos de mayor gravedad siendo más difíciles de resolver (agresiones a miembros de la comunidad escolar y en concreto, acoso permanente entre iguales o bullying, robos persistentes, pequeños atracos y actos de vandalismo generalizado en el centro educativo y en los alrededores).

Por este motivo, **se hace imprescindible que el docente cuente en su repertorio con las herramientas para detectar las formas de manifestación de los problemas de convivencia** en su centro escolar, dotando al alumnado con y sin discapacidad de las competencias básicas para el manejo adecuado de tales situaciones.

5. EL TRABAJO DE PARTICIPACIÓN

Como ya hemos adelantado, os pedimos que:

Deberéis subir a nuestra web la creación de un **mini-corto de sensibilización contra el acoso escolar** con fines didácticos que refleje soluciones concretas de los alumnos con y sin discapacidad para poder combatirlo. Consideramos que el hecho de que los alumnos se impliquen en la elaboración y que sean los prescriptores del contenido entre sus iguales será la clave del éxito.

Se trata de un material audiovisual que pretende captar la atención del espectador a través de un sistema de comunicación multisensorial (*visual* y *auditivo*). La técnica a emplear es libre. Por otra parte, es necesario que vaya **acompañado del guión** del mismo, para facilitar la accesibilidad del trabajo de participación.

Su principal función, atendiendo a la temática de este año, es la **no tolerancia hacia la violencia y promover el activismo en la comunidad educativa para denunciar y combatir este tipo de sucesos**. No obstante, también contribuye a despertar el pensamiento creativo y el juicio crítico, además del trabajo colaborativo, la equidad y el respeto favoreciendo la inclusión en el aula. Hemos de tener presente que la inclusión se construye desde la educación, por ello la gestión de la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, religiosa...) es la prevención de la discriminación y del abuso que tanto sufrimiento, desigualdad y conflictos genera.

En el **Dossier de Prácticas** correspondiente a la Etapa de Bachillerato, podéis encontrar **dos itinerarios**. El primero consiste en tres sesiones (o más, si el docente lo considera adecuado) integradas por Sesiones de Sensibilización y Sesiones para la creación del corto de sensibilización. El segundo itinerario consiste en realizar el trabajo en una única sesión (*Sesión Exprés*) para la creación del mini-corto de sensibilización.

Las Sesiones de Sensibilización son optativas y tienen el objetivo de ayudar a descubrir a los alumnos de manera práctica cómo prevenir, detectar y actuar ante diferentes situaciones de acoso.

Destinaremos dos sesiones a trabajarlo, que a continuación te pasamos a describir (el desarrollo completo está disponible en el documento correspondiente).

SESIÓN 1: BASES PRINCIPALES DE LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES

Actividad 1. DESCUBRIENDO NUESTRAS DIFERENCIAS SIN SER INDIFERENTES.

Se trabajará a partir de la metodología de casos prácticos en la que se enfatizará el respeto a las diferencias, no desde un modelo meramente compasivo, sino desde un enfoque de la positividad de la diferencia y la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, religiosa...). Reflexionaremos, a través de la puesta en común del reconocimiento de las diferencias, para darnos cuenta que juntos, en convivencia, no seremos indiferentes contra el acoso escolar.

A partir de esta actividad se presentarán unas nociones básicas de identificación y conceptualización del acoso escolar o bullying, ya que estamos todos implicados (acosado, acosador, espectadores, no implicados, familiares, profesorado y el resto de agentes educativos y sociales). Para ello será necesario conocer qué es acoso escolar y qué no es, causas por las que pudo pasar desapercibido, factores de riesgo, etc.

Actividad 2. TODOS PARA UNO Y UNO PARA TODOS.

- Creación de la Asamblea de Iguales, con participación de toda la clase, en la que se elegirán los siguientes puestos: presidente, secretario, vocal de igualdad y defensor de estudiantes. Sus responsabilidades serán las siguientes:
- Presidente: dirigir las sesiones enfocándolas a la consecución de los objetivos propuestos, organización de tareas a realizar y creación de comisiones de trabajo.
- Secretario: registrar todo el trabajo realizado por la Asamblea y las comisiones de trabajo.
- Vocal de igualdad: valorar y proponer a la asamblea para su abordaje situaciones que afecten a la igualdad entre los componentes de la clase, por motivos de género, discapacidad, diferencias sociales, etc.
- Defensor de estudiantes: canalizará las peticiones de sus compañeros a la Asamblea, seleccionando y priorizando las que le parezcan más urgentes de abordar, con especial atención a aquellas actuaciones que mejoren la convivencia en el aula e incrementen la fortaleza de los vínculos sociales entre sus miembros.

Como primera tarea tras la constitución, la Asamblea de Iguales analizará las normas básicas del plan de convivencia del centro, valorando posibles carencias así como sugerencias de mejora con el fin de evitar situaciones de acoso. Se recomienda el seguimiento por el alumnado de las normas básicas que se hayan consensuado para la convivencia en el aula y en el centro.

SESIÓN 2: ACTIVISTAS CONTRA EL ACOSO.

Actividad 3. SIEMPRE HAY ALTERNATIVAS.

Con esta actividad se pretende que los alumnos tomen conciencia de la diversidad de respuestas que existen ante el acoso. Para ello, utilizando el role-playing los alumnos podrán poner en marcha herramientas que les permitan darse cuenta de que una misma historia puede acabar con diferentes alternativas (conducta pasiva, violenta y asertiva). La actividad permitirá promover habilidades sociales, expresión y desarrollo emocional, resolución de conflictos, la creatividad, la interdependencia, ética y moralidad, empatía, equidad, solidaridad... Tras el role-playing, se realizará un debate en el cual se analizarán los distintos puntos de vista de forma asertiva, fomentando el derecho a la no discriminación.

Actividad 4. TU AYUDA ANTE EL ACOSO.

A partir de la consulta de unos enlaces web, los alumnos con y sin discapacidad podrán comprobar la pertinencia de actuar contra el acoso y qué estrategias emplear. El alumnado aprenderá a no silenciar el acoso, a cómo denunciar la conducta violenta, cómo buscar apoyos en caso de la víctima, etc. De tal manera que incluso se podrá contemplar la figura del alumno ayudante. La finalidad de la actividad es que se pueda crear un protocolo de actuación para que los alumnos con y sin discapacidad sepan cómo actuar ante el acoso escolar con responsabilidad, equidad, compromiso, etc.

SESIÓN 3: SESIÓN EXPRES: CREACIÓN DEL CORTO DE SENSIBILIZACIÓN

Actividad 5. UN VIDEO QUE CONMUEVE Y PROMUEVE

Realizaremos el mini-corto de sensibilización, junto con su guion, para lo que se podrán utilizar los recursos técnicos y artísticos de tal manera que no existirán barreras para el aprendizaje y la participación.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El concurso pretende priorizar el trabajo colaborativo y el protagonismo del alumnado teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los siguientes principios metodológicos: aspectos teórico-prácticos priorizando estos últimos, el contacto con la realidad promoviendo un aprendizaje significativo, equidad, creatividad, motivación, enfoque lúdico, la innovación y globalización.

Nuestra intención es **que los alumnos con y sin discapacidad identifiquen el rol que desempeñan en el acoso**, tratando de impulsar, en el caso de los agresores, el diálogo como recurso para gestionar los conflictos y el respeto como base de la convivencia...; la búsqueda de apoyos, habilidades sociales, mejora de la autoestima y la asertividad entre otros, como mecanismo para que la víctima afronte el maltrato recibido, y el activismo en todos aquellos testigos que presencian o tienen conocimiento de estas situaciones de acoso. Todo ello nos va a ayudar a mejorar las relaciones entre los alumnos y fomentar un ambiente escolar cívico en el que impere el respeto hacia las diferencias y la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, religiosa...) y la ayuda al otro en la igualdad de oportunidades sin ser indiferentes.

Con la finalidad de poder flexibilizar al máximo las posibilidades de participación y adaptarnos a los requerimientos y necesidades del grupo-aula (de los docentes, alumnado con y sin discapacidad y currículo), se contemplan dos modalidades de trabajo: una corta de una sola sesión y otra más larga de dos sesiones (descritas anteriormente). En ambos casos la metodología pretende ser significativa para los participantes, a través de actividades que impliquen el 100% de participación del alumnado, y donde entre en juego la acción, la solidaridad, la emoción y el reto, como medios para conectar con la motivación de los alumnos y la inclusión de todos.

6.1. UN PROYECTO POR AULA

La participación en el concurso se hará mediante un trabajo por cada aula participante. Como excepción, se aceptarán trabajos que correspondan a alumnos de varias categorías tanto en los centros escolares rurales agrupados (CRA), como en las aulas de circo itinerantes, así como cualquier otra modalidad que reúnan similares características.

Se realizará un único mini-corto entre todos los alumnos del aula, atendiendo a los aspectos formales descritos anteriormente (apartado 5) y a los aspectos metodológicos/didácticos señalados a continuación:

- Recurrir a la técnica Brainstorming para identificar entre todos los aspectos esenciales del acoso escolar.

- Favorecer el proceso de toma de decisiones democrático entre los alumnos para elegir el aspecto que desean plasmar en su mini-corto.
- Determinar el plan de trabajo y la asignación de tareas teniendo en cuenta la diversidad entre el alumnado y que ha de ser un trabajo integral realizado por todos, por tanto, ningún alumno debe quedarse sin participar.
- Debe premiarse la participación, pero también el respeto, tolerancia, colaboración y la inclusión de todos.

7. INFORMACIÓN DE UTILIDAD

- I. Para iniciar la realización del mini-corto de sensibilización **sugerimos comenzar con la profundización en los conocimientos básicos del acoso escolar**. Para ello, como se ha apuntado anteriormente se pueden realizar las **sesiones introductorias (opcionales)** orientadas principalmente a la comprensión y el autoconocimiento de la problemática de relaciones teñidas de violencia en el grupo de iguales.
- II. Para la realización del mini-corto los alumnos podrán aplicar los recursos técnicos y creativos que deseen, así como los elementos tecnológicos, materiales e innovadores que quieran introducir (localización, imágenes, créditos, música, etc.).
- III. El mini-corto **será enviado online a través de la Zona Privada del profesor en formato .avi/.mp4/.mov (formatos admitidos por YouTube) con un peso máximo de 100MB**. En el caso de usar **música** en el MINI-CORTO, ésta será **libre de derechos** para evitar incompatibilidades o rechazos de la plataforma YouTube. Los profesores participantes deberán asegurarse de que disponen de los derechos de imagen de los alumnos que pudieran aparecer en el vídeo. **Únicamente serán publicados aquellos vídeos que resulten ganadores**. En tal caso, la organización de este concurso podrá solicitar la cesión de derechos de imagen y voz de los participantes en el vídeo. En cualquier caso ni la ONCE ni su Fundación serán responsables de los derechos de imagen y voz de los participantes en los vídeos.
- IV. El mini-corto irá acompañado de **un título que no superará los 140 caracteres** y del **guión del mini-corto**, lo más descriptivo posible, para facilitar la comprensión y accesibilidad del trabajo de participación a las personas con discapacidad visual.

Estamos convencidos de que este trabajo contribuye a aportar un granito de arena en la lucha por la inclusión de personas en situación de desventaja, a través del aprendizaje de los valores democráticos de libertad e igualdad, así como del respeto, tolerancia y diálogo, ya que constituyen las bases de la convivencia escolar y en sociedad. Recordamos nuevamente que ante la violencia no hay indiferencia, de igual modo que ante el rechazo o negación hay que buscar la integración o inclusión. Debemos abandonar la pasividad y convertirnos en activistas que combaten con el diálogo asertivo, la equidad, la empatía y solidaridad la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Barrera Á., Durán R., González, J. y Reina, C.L. (2007). *Guía para la elaboración del Plan de Orientación y acción tutorial en Educación Infantil y Primaria*. Materiales para la Orientación Educativa. Sevilla: Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Recuperado de: <http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/PROYECTO-CENTRO/GUIA%20PARA%20LA%20ELABORACION%20DEL%20POAT.pdf>

Carbonell, J.L. y Peña, A.I. (2001). *El despertar de la violencia en las aulas. La convivencia en los centros educativos*. Madrid: CCS.

Cerezo, F. (1998). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide

Cerezo, F. (2001). *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención*. Madrid: Pirámide

Cerezo, F., Calvo, A. R. y Sánchez, C. (2011). *El programa CIP. Intervención psicoeducativa y tratamiento diferenciado del bullying. Concienciar, Informar y Prevenir*. Madrid: Pirámide

Del Barrio, C. y Van der Meulen, K. (2016). Maltrato por abuso de poder entre iguales en el alumnado con discapacidad. *Pensamiento Psicológico*, 14 (1), 103-118.

García, F. J., Sureda, I. y Monjas, I. (2010). El rechazo entre iguales en la educación primaria: una panorámica general. *Anales de Psicología*, 26 (1), 123-136

Naylor, P. B., Dawson, J., Emerson, E., Tantam, D., y Walters, S. J. (2012). *Prevalence of Bullying in Secondary School by SEN type: Analysis of Combined NPD and LSYPE Data Files*. ESRC End of Award Report, RES-000-22-3801. Swindon: SRC.

Sullivan, K., Cleary, M. y Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria. El acoso escolar: cómo se presenta y cómo afrontarlo*. Barcelona: Ceac

Ortega, R., Mora-Merchán, J.A. y Jäger, T. (Eds.) (2007). *Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet*. Recuperado de: <http://www.juconicomparte.org/ficha.php?id=849>

WEBGRAFIA

- I Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Año edición: 2015 <http://www.ibi.es/eniusimg/enius232/files/Abandono%20y%20Acoso%20online.pdf>
- El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización = Bullying among dolescents in Spain. Prevalence, participants, roles and characteristics attributable to victimization by victims and aggressors - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Año edición: 2013 <https://sede.educacion.gob.es/publivena/detalle.action?cod=15996>
- Plan de mejora de la convivencia en los centros: estudio piloto - Revista Digital EducaMadrid. Año edición: 2015. http://www.educa2.madrid.org/web/revista-digital/inicio/-visor/plan-de-mejora-de-la-convivencia-en-los-centros-estudio-piloto?visor_WAR cms_tools_bookmarks=true
- La competencia social y cívica. Guía didáctica. Educación Secundaria - Proyecto Parlamento Cívico, Parlamento de Navarra. Año edición: 2012. <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/guia-pdf-online.pdf>
- Nuevas dimensiones de la Convivencia Escolar y Juvenil. Ciberconducta y Relaciones en la Red: Ciberconvivencia - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Año edición: 2012 <http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/p5xqp1s849A8yPq.pdf>
- Revista digital de la Asociación para la Convivencia positiva en los centros educativos CONVIVES http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/?page_id=541
- Save the Children en España / Violencia contra la infancia / Acoso escolar o bullying <https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>
- Web Infantil de la Dirección General de la Policía. http://www.policia.es/juegos/consejos_en_el_cole.php
- Basta de bullying: no te quedas callado: <http://www.bastadebullying.com/videos.php#contentVideos>
- Programa KiVa Contra el Acoso Escolar: <http://www.kivaprogram.net/>

- Protocolos de actuación en convivencia escolar <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/guia.html>
- [Programa uso prevención del ciberacoso y uso seguro de las TIC: https://www.educastur.es/-/programa-uso-prevencion-del-ciberacoso-y-uso-seguro-de-las-tic?inheritRedirect=true](https://www.educastur.es/-/programa-uso-prevencion-del-ciberacoso-y-uso-seguro-de-las-tic?inheritRedirect=true)
- [Acoso Escolar: I Estudio sobre el "bullying" según los afectados y líneas de actuación.](#) - Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña. Año edición: 2016
- [Reírte con el bullying te transforma en cómplice. Para el alumnado.](#) - Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña. Año edición: 2016
- [Reírte con el bullying te transforma en cómplice. Guía del Profesor](#) - Fundación ANAR y Fundación Mutua Madrileña. Año edición: 2016

NORMATIVA

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.